

D. JESUS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DECRETO.- *por el que se acuerda la aprobación de las bases de selección y convocatoria para la contratación temporal de un/una especialista en igualdad.*

Por el Ayuntamiento de Villa del Río se ha tramitado expediente administrativo para la obtención de subvención de la Delegación de igualdad de la Diputación provincial de Córdoba, habiendo sido aceptada la subvención propuesta por resolución definitiva, con fecha 23 de Septiembre de 2024.

Se trata de atender las necesidades urgentes e inaplazables para desarrollar el proyecto acogido a la **Subvención GEX 4400/2024 relativo a la subvención obtenida por el ayuntamiento IGCC24-001B.0032 DIAGNÓSTICO III PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2024 (Contratación de un/a especialista en igualdad LÍNEA B) Contratación seis meses a tiempo parcial, Contrato de Duración determinada por circunstancias de la producción).**

Para el desarrollo de este programa se hace precisa la contratación de un/una especialista en igualdad que cumpla los siguientes requisitos:

- Bachiller o equivalente.
- Formación en políticas de igualdad, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, siendo requisito indispensable, tener una formación de al menos 100 horas.

Visto cuanto antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial por un período de seis meses del puesto de especialista en igualdad al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico con **2E2D 9A32 0F28 9D82 9DA5.**

SEGUNDO.- Publicar las Bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de edictos electrónico municipal.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Intervención de Fondos Municipal.

DOY FE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9776 8CCB 0704 4DE2 3064



(97)768CCB07044DE23064

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 03-10-2024

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 03-10-2024

Num. Resolución:

2024/00001629

Insertado el:

03-10-2024